



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Armenia Q., ocho (8) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

El Dr. Andrés Felipe García Wagner en calidad de mandatario judicial del señor Emilio José Tamayo Arias, solicita aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy ocho (8) de agosto, a partir de las nueve de la mañana, con el fin de garantizar el derecho de contradicción y defensa de su representado, en virtud al traslado efectuado mediante proveído del 03 de agosto de 2023, del dictamen pericial allegado por la abogada Martha Cecilia Rivera García, asimismo, solicita la comparecencia de los peritos que rindieron el dictamen.

De acuerdo, con las manifestaciones efectuadas, se considera justificable la petición de aplazamiento de la audiencia pública señalada para el día de hoy, a partir de las nueve de la mañana, la cual será reprogramada para el día **Veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), a partir de las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.)**.

De igual manera, y por ser procedente conforme a lo dispuesto en el artículo 228 de la norma procedimental, se dispone la comparecencia de los peritos Ramiro Montenegro Sierra y Luz Stella Betancur Tabares, quienes deberán presentarse el día de la audiencia acá fijada.

Para efectos de enterar de la nueva fecha a los apoderados, remítaseles a sus direcciones electrónicas, copia de este auto.

NOTIFIQUESE

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Juez (e)

Firmado Por:
Juan Carlos Sanchez Rodriguez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Código de verificación: **d262a7868310158dd459a1401b300b2109d6397f42a5a503774933030ee88aa3**

Documento generado en 08/08/2023 09:07:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>